Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

ACTA No. 12

Fecha: 21 de octubre de 2024

Hora: 4:00 pm

Lugar: Sincrónico

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Se debe diligenciar el registro de asistencia)*	
NOMBRE	**CARGO**
Ana María Boada	Subsecretaría de Gobernanza
Hugo Robles	Asesor de Despacho Supervisor del Convenio
Natalia Sefair López	Asesora para Asuntos Internacionales y Cooperación Delegada Comité Técnico Operativo
María Victoria Muñoz	Coordinadora de Gestión Administrativa y Financiera- FATM Delegada Comité Técnico Operativo
Carlos Javier Bernal	Coordinador General de Producción- FATM Delegado Comité Técnico Operativo
Angélica Segura	Secretaria Técnica Comité Técnico Operativo Contratista SCRD Apoyo a la Supervisión

INVITADOS A LA REUNIÓN	
NOMBRE	**CARGO**
Luz Marycela Mendoza	Apoyo Financiero del proyecto Contratista SCRD
Valérie Marchal	Contratista FATM

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

ORDEN DEL DIA:
El Orden del día será el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación de las actas 9, 10 y 11
4. Presentación del presupuesto de ejecución versión No.7
5. Adhesión y Adición de la Secretaría Distrital de Integración Social y de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
6. Seguimiento a la ejecución contractual
 a) Seguimiento ejecución contractual
7. Presentación y aprobación de contrataciones
 7.1. Artistas seleccionados por Convocatoria
 7.2. Investigadores Iconográficos
 7.3 Organista
 7.4 Contrataciones proveedores
8. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Se procede a la verificación del quórum, se confirma que se cuenta con el quórum necesario para deliberar y decidir.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA: Tres (3) miembros quienes tendrán voz y voto.

1. El Secretario de Despacho o su designado (Dra Natalia Sefair)
2. Subsecretario de Gobernanza (Dra. Ana María Boada)
3. Supervisor del convenio (Dr. Hugo Robles)

POR PARTE DEL ASOCIADO: Dos (2) miembros designados por el Representante Legal, quienes tendrán voz y voto.

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

1. Dra. Maria Victoria Muñoz
2. Dr. Javier Bernal

2. Aprobación del orden del día

El Orden del día es aprobado por unanimidad.

3. Aprobación de las Actas 9, 10 y 11 anteriores

Las Actas de Comité Técnico Operativo N°9,10 y 11 fueron aprobadas por unanimidad.

4. Presentación del presupuesto de ejecución versión No. 7

A continuación, se presenta para aprobación del Comité Técnico Operativo el presupuesto de ejecución en su versión No.7, el cual contiene el siguiente movimiento:

			Comité No.9 02/10/2024	Comité No.12 21/10/2024		
ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO INICIAL	DESCRIPCIÓN INICIAL	Presupuesto Versión 6- Acta No 9	DEBITO	CREDITO	Presupuesto Versión 7- Acta No 12
PRODUCCIÓN LOGISTCA	Servicio de vigilancia	El servicio de vigilancia requerido para el proyecto debe cubrir desde el inicio del montaje hasta el final del desmontaje, operando 24/7 con turnos de 8 horas.	$ 64.818.729		$ 22.021.189	$ 42.797.540
	Servicio de aseo	El servicio de aseo debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, un equipo de limpieza dedicado y suficiente para mantener la higiene en todas las áreas de trabajo, zonas públicas y backstage, operando en turnos que aseguren la limpieza continua.	$ 14.560.000	$ 1.560.000		$ 16.120.000
RECURSO HUMANO		La ESAL deberá garantizar un recurso humano necesario que esté acorde con el diseño y concepción del proyecto artístico seleccionado.	$ 188.173.558	$ 25.500.000		$ 213.673.558
GASTOS DE PRODUCCIÓN			$ 51.315.505	$ 22.021.189	$ 27.060.000	$ 46.276.694
		TOTAL PRESUPUESTO	**$ 4.600.000.000**	**$ 49.081.189**	**$ 49.081.189**	**$ 4.300.000.000**

El cuadro anterior se sustenta con las contrataciones a presentar en el punto 7, el presupuesto se encuentra adjunto.

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

Acorde con lo anterior, se sometió a consideración de los miembros con voto, la actualización del presupuesto.

Los miembros del Comité Técnico Operativo aprobaron la actualización al presupuesto propuesto.

5. Seguimiento a la ejecución contractual

a) Seguimiento ejecución contractual

Desde el inicio de la ejecución del Convenio N°549 de 2024, la FATM ha elaborado un total de quince (15) contratos, de los cuales (14) han sido firmados y legalizados con sus respectivas pólizas.

Ver enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1c4hYm1FAgC2R_YnCFrP8BKVLIOmSFMvV/edit?usp=drive_link&ouid=105524513161037833696&rtpof=true&sd=true

- Se hizo el segundo pago de los contratistas Sophia Franco y Valérie Marchal
- Se hizo el primer pago de los contratistas Julián Molinares y Dayanna Bejarano

6. Presentación y aprobación de contrataciones

6.1. Aprobación de la contratación de los artistas que participarán en el espectáculo

Como resultado de la invitación pública realizada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Fundación Amigos del Teatro Mayor fueron seleccionados 24 artistas que participarán en el espectáculo ARTE DIGITAL INMERSIVO - NAVIDAD 2024. (Anexo acta de seleccionados y alcance al acta)

Es preciso aclarar que los artistas seleccionados serán vinculados a través de un contrato de prestación de servicios por valor de cuatro millones trescientos setenta y nueve mil novecientos treinta y siete pesos mct/e ($4.379.937) mensuales cada uno.

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

El valor total del contrato corresponderá al término de ejecución del mismo, sujeto a los descuentos de ley que sean aplicables, que se contará a partir del 23 de octubre de 2024 hasta el 23 de diciembre de 2024. En el marco del convenio de asociación 549 de 2024, los contratos de prestación de servicios serán suscritos con la Fundación Amigos del Teatro Mayor.

Los ensayos estarán incluidos como parte del contrato y se llevarán a cabo a partir del 23 de octubre hasta el 13 de diciembre incluido de acuerdo con el cronograma.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR HONORIOS	TOTAL
Honorarios profesionales para hasta 30 artistas	30	$ 8.759.874	$ 262.796.220
Seleccionados por Convocatoria	24	$ 8.759.874	$ 210.236.976
Valor disponible rubro Disponible			**$ 52.559.244**

Teniendo en cuenta la urgencia de dar inicio a los ensayos de los artistas, conforme al cronograma establecido, los miembros del Comité Operativo del Convenio con derecho a voto procedieron con la verificación de la disponibilidad de recursos y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que la Fundación Amigos del Teatro Mayor proceda a realizar la selección y contratación de los artistas seleccionados y que éstos puedan iniciar sus ensayos a la mayor brevedad.

En caso de que alguno de los artistas seleccionados no pueda continuar con el proceso de contratación, se considerarán a los artistas suplentes en orden de puntaje obtenido

Bailarinas Contemporáneas:

CÓD. DE LA INICIATIVA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
24475	CLAUDIA SÁNCHEZ ARENIZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1004863140	95
24499	PAULA SUÁREZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1125248298	95

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

24504	YURLEI CORTÉS ORTEGA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1233512371	95
24515	AZUD VALENTINA ROMERO TOCARRUNCHO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1000148510	95
24517	LAURA CECILIA CASTIBLANCO MORENO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1010129815	95
24623	DIANA CAROLINA CASTAÑEDA BARRAGAN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	22586871	95
24633	ISABELLA BALCÁZAR FEUILLET	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1004136088	95
24636	MARÍA CAMILA CALDERON FLOREZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1020781405	95
24657	ESTEFANÍA GALINDO LÓPEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1073245314	95
24687	VERONICA AUXILIADORA ARTEAGA ESPINOZA	PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL (PPT)	733688	95
24694	DANIELA RODRÍGUEZ RINCÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1014292809	95
24704	DIANA MARCELA SALAMANCA TORRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52917308	95
24752	MILLY ALEJANDRA GONZALEZ RIVEROS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1000215676	95
24639	LUISA FERNANDA CAMACHO RIAÑO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1022926298	93

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

Suplentes:

CÓD. DE LA INICIATIVA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
24729	SARITA SANTAMARÍA GUTIÉRREZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1000151045	90
24668	SARA PAULINE CORREA MUÑOZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1192906491	89
24701	REBECCA DE LA HOZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1020795941	88
24589	MARIA FERNANDA ESPINOSA PRIETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1019153127	87
24586	GABRIELA GIRALDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1032468401	86
24739	MARTHA VALENTINA MONTAÑO RAMIREZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1032506121	85
24706	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ CRISTANCHO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1007473031	84
24612	HEIDI CAROLINA MUÑOZ CASTELLANOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1030673220	83

Artistas percusionistas:

CÓD. DE LA INICIATIVA	NOMBRE DEL	TIPO DE DOCUMEN	NÚMERO DE	PUNTAJ E FINAL

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

	PARTICIPANTE	TO	DOCUMENTO	
24670	NANCY GABRIELA ROJAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1032440423	97
24513	ADRIANA LUCIA MUÑOZ GUERRERO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1032424487	95
24556	LAURA JULIANA CABRA ARIAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1072648378	95
24574	LAURA GARCÍA FLOREZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53130958	95
24584	LIZETH SAAVEDRA PORRAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1022427199	95
24667	CRISTIAN DAVID PEÑA GIL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1233908167	95
24674	KAROL BIBIANA CASTILLO REYES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1014240655	95
24693	ANGELA MARÍA RODRÍGUEZ GÓMEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1031153673	95
24697	KAROL LEGUIZAMÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1013687268	95
24698	DAVID STEVEN GARZÓN GUERRERO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1233694032	95

Suplentes:

CÓD. DE LA INICIATIVA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
24560	FAUSTO LEONARDO BÁEZ PORRAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1010239291	90

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

24630	LAURA TATIANA DIAZ FELIX	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1000220763	90
24640	FRANCISCO FERNEY RINCÓN VALBUENA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1030570646	89
24724	VIVIAN LADINO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1018415739	89

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR HONORIOS	TOTAL
Honorarios profesionales para hasta 30 artistas	30	$ 8.759.874	$ 262.796.220
Seleccionados por Convocatoria	24	$ 8.759.874	$ 210.236.976
Valor disponible rubro Disponible			**$ 52.559.244**

Se solicitó a los miembros del Comité verificar la disponibilidad de recursos en el rubro y otorgar la viabilidad presupuestal y técnica para que la Fundación Amigos del Teatro Mayor proceda a realizar la selección y contratación de conformidad con la presentada. El comité aprobó la contratación por unanimidad.

Aunado a lo anterior se somete a consideración del Comité Técnico Operativo lo siguiente:

La dirección artística ha decidido optar por la incorporación de un solo actor reconocido, como actor principal para las cuatro (4) funciones, debido a la existencia de imágenes pregrabadas esenciales para el mapping. Esta elección de la dirección artística, se soporta en un tema presupuestal que se incrementa en costos de producción artística, pues si se vinculan dos (2) artistas principales, se genera la necesidad de producir dos películas distintas. Asimismo, esta decisión técnica garantiza una mayor calidad del contenido final, que ya fue probado en experiencias positivas de años anteriores.

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

La otra modificación en el número de artistas, se considera, pues tras quedar desierta la convocatoria para cantantes líricos, por no encontrar dentro de los aspirantes dos voces similares, o dos personas con la fortaleza vocal para desempeñar las funciones durante diez (10) días, de acuerdo con las necesidades y exigencias del director artístico. Se sugiere trabajar con un solo cantante lírico de mayor trayectoria. Esta alternativa sugerida por el director facilita la producción al eliminar la necesidad de crear dos escenas diferentes.

Y por último de acuerdo con las exigencias técnicas y artísticas requeridas por la Catedral, la propuesta artística que se solicita, corresponde a un profesional especializado que tenga la idoneidad, experiencia y trayectoria en la Catedral Primada y que pueda tocar el órgano

Por lo expuesto anteriormente, se pasaría de tener 30 artistas a 27 artistas.

6.2. Investigadores iconográficos

Además de la contratación del padre Nicolás Garzón, se requiere el apoyo técnico y operativo para garantizar la coherencia del concepto artístico y técnico del proyecto. Para ello, es fundamental la contratación de dos profesionales altamente capacitados que cuenten con sólidas habilidades académicas, experiencia comprobada en investigación y un profundo conocimiento de la iconografía religiosa y artística. Estos especialistas deberán aportar significativamente a la autenticidad y al impacto artístico del proyecto, asegurando que las referencias visuales seleccionadas respeten, en su totalidad, el contexto espiritual y arquitectónico de la Catedral. En adjunto a esta acta se encuentran sus hojas de vida con su respectivo análisis

A continuación, se presenta el valor de los honorarios propuestos y saldo del rubro:

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

ROL	PERFIL	TIEMPO	HONORARIOS	VALOR TOTAL
Investigador iconográficos 1	Profesional altamente capacitados, con sólidas habilidades académicas, experiencia comprobada en investigación, y un profundo conocimiento de la iconografía religiosa y artística. Estos especialistas deberán ser capaces de aportar significativamente a la autenticidad y al impacto artístico del proyecto, asegurando que las referencias visuales seleccionadas respeten tanto el contexto espiritual como el arquitectónico de la Catedral.	1,5	$ 8.500.000	$ 12.750.000
Investigador iconográficos 2	Profesional altamente capacitados, con sólidas habilidades académicas, experiencia comprobada en investigación, y un profundo conocimiento de la iconografía religiosa y artística. Estos especialistas deberán ser capaces de aportar significativamente a la autenticidad y al impacto artístico del proyecto, asegurando que las referencias visuales seleccionadas respeten tanto el contexto espiritual como el arquitectónico de la Catedral.	1,5	$ 8.500.000	$ 12.750.000
Valor Total de contratación				**$ 25.500.000**

Esta contratación no fue presupuestada inicialmente, motivo por el cual se requiere trasladar el valor de $25.500.000 del rubro gastos de producción al rubro recurso humano para el cumplimiento del compromiso.

Se solicitó a los miembros del Comité verificar la disponibilidad de recursos en el rubro y otorgar la viabilidad presupuestal y técnica para que la Fundación Amigos del Teatro Mayor proceda a realizar la selección y contratación de conformidad con la presentada. El comité aprobó la contratación por unanimidad.

6.3. Organista de la Catedral

De acuerdo a la propuesta artística se solicita un profesional especializado que pueda tocar el órgano de la catedral Para ello, es fundamental la contratación de un profesional altamente capacitado que cuente con una sólida experiencia comprobada que no solo deberá poseer habilidades técnicas excepcionales, sino también una profunda comprensión del repertorio y la capacidad de adaptarse a las diversas exigencias de las cuatro funciones diarias. Su participación será crucial para realzar el espectáculo, garantizando así una experiencia enriquecedora para los asistentes.

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Und	VALOR HONORIOS	TOTAL
Honorarios profesionales para hasta 30 artistas	30	und	$ 8.759.874	$ 262.796.220
Seleccionados por Convocatoria	24	und	$ 8.759.874	$ 210.236.976
Valor disponible rubro Disponible				**$ 52.559.244**
Contratación Organista	2	Mes	$ 6.300.000	$ 12.600.000
Valor disponible rubro Disponible				**$ 39.959.244**

Dado que en la catedral solo hay un organista designado para interpretar las piezas musicales en los servicios y eventos, se ha establecido que sus honorarios mensuales serán de 6,300,000 pesos. Esta cifra refleja el valor de su experiencia y la exclusividad de su función, teniendo en cuenta que su presencia es esencial para mantener la tradición musical de la catedral y enriquecer la celebración de cada ceremonia.

Se solicitó a los miembros del Comité verificar la disponibilidad de recursos en el rubro y otorgar la viabilidad presupuestal y técnica para que la Fundación Amigos del Teatro Mayor proceda a realizar la selección y contratación de conformidad con la presentada. El comité aprobó la contratación por unanimidad.

7.4. Contrataciones proveedores

7.4.1 Servicio de vigilancia

La Fundación Amigos del Teatro Mayor presentó a los miembros del Comité Operativo cinco cotizaciones para el servicio de vigilancia según los requerimientos del espectáculo, tal y como se evidencia en el cuadro siguiente:



Rubro: Servicio de vigilancia

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

Este rubro fue presupuestado inicialmente por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE $64.818.729. Una vez realizado el estudio de mercado se tomó el valor del proveedor más económico, que corresponde a Seguridad Ferac. proveedor que cumple con las condiciones requeridas para el espectáculo por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS Mcte ($42.797.540) Se presenta un saldo a favor del rubro por valor de VEINTIDÓS MILLONES VEINTIÚN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE Mcte ($22.021.189), los cuales serán trasladados al rubro de gastos de producción.

Se solicitó a los miembros del Comité verificar la disponibilidad de recursos en el rubro de servicio de vigilancia para el espectáculo según el presupuesto aprobado y otorgar la viabilidad presupuestal y técnica para que la Fundación Amigos del Teatro Mayor proceda a realizar la selección y contratación de conformidad con la cotización presentada. El comité aprobó la contratación por unanimidad.

7.4.2 Servicio de Aseo

La Fundación Amigos del Teatro Mayor presentó a los miembros del Comité Operativo tres cotizaciones para el servicio de aseo según los requerimientos del espectáculo, tal y como se evidencia en el cuadro siguiente:

CONCEPTO o RUBRO	ITEMS	Valor presupuestado Inicialmente	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			COTIZACIÓN 3			JUSTIFICACIÓN " SI APLICA"
			PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	
Servicio de aseo	El servicio de aseo debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, un equipo de limpieza dedicado y suficiente para mantener la higiene en todas las áreas de trabajo, zonas públicas y backstage, operando en turnos que aseguren la limpieza continua.	$ 14.560.000	LOPEZ INC	$ 16.120.000	-$ 1.560.000	QUICK	$23.171.972	-$ 8.611.972	ZONA LIMPIA	$38.868.278	-$ 40.428.278	Se envia ficha solicitando cotización a tres proveedores (LOPEZ INC, ZONA LIMPIA Y CASA LIMPIA). Unicamente enviaron cotización (LOPEZ INC y ZONA LIMPIA). Se Selecciona a la oferta más económica que cumple con las condiciones.
Menor valor												
Mediana												
Mayor valor												

Rubro: Servicio de aseo

Este rubro fue presupuestado inicialmente por valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($14.560.000). Una vez realizado el estudio de mercado se tomó el valor del proveedor más económico, que corresponde a López INC. que cumple con las condiciones requeridas para el espectáculo por valor de DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($16.120.000). Se presenta una diferencia negativa por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($1.560.000), los cuales serán tomados del rubro de gastos de producción.

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

Se solicitó a los miembros del Comité verificar la disponibilidad de recursos en el rubro de servicio de aseo para el espectáculo según el presupuesto aprobado y otorgar la viabilidad presupuestal y técnica para que la Fundación Amigos del Teatro Mayor proceda a realizar la selección y contratación de conformidad con la cotización presentada. El comité aprobó la contratación por unanimidad.

9. Proposiciones y varios

- **Adhesión y Adición de la Secretaría Distrital de Integración Social y de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte**

La Secretaría Distrital de Integración Social ha remitido sus observaciones sobre los documentos, solicitando a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte que realice las modificaciones pertinentes. Esto es necesario para poder proceder con la firma correspondiente.

Se efectúa el espacio para proposiciones y varios por los miembros del Comité.

Documento 20242000413093 firmado electrónicamente por:

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

Angelica Maria Segura Bonell	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 09-12-2024 19:58:44
Revisó:	Luz Marycela Mendoza Gonzalez - Contratista - Subsecretaría de Gobernanza
d2282e0d81ddddd07256081bb651c95050691f932a92e688d858b91bcc188cee Codigo de Verificación CV: 75f58	